

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL.

Agua de Dios – Cund., veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021).

REF: SOLICITUD DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO ENTRE CAROLINA SOACHA LEAL Y JUAN CARLOS TAPIAS CÁRDENAS. RADICACIÓN 2021-139.

Por razón de la programación fijada para las diligencias, no es posible anticipar la fecha para audiencia que debe realizarse en esta actuación y en consecuencia, SE DENIEGA la petición que en tal sentido presentó la peticionaria señora Carolina Soacha Leal, quedando en firme la fecha del viernes 20 de agosto de 2021 a la hora de las 10:30 de la mañana, para su realización.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

LUIS DOMINGO CÁRDENAS.